



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|--|--------------------|---------------------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2023/24 |
| Asignatura (*) | Derecho Eclesiástico del Estado | Código | 612G01012 | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º y 2º Ciclo | 1º cuatrimestre | Segundo | Formación básica | 6 |
| Idioma | CastellanoGallegoInglés | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | Dereito Privado | | | |
| Coordinador/a | Garcimartin Montero, Carmen | Correo electrónico | carmen.garcimartin@udc.es | |
| Profesorado | Concheiro Teijido, Francisco Antonio | Correo electrónico | f.concheiro@udc.es | |
| | Garcimartin Montero, Carmen | | carmen.garcimartin@udc.es | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La asignatura de Derecho Eclesiástico del Estado tiene los siguientes objetivos: 1º) Conocimiento de los principios jurídicos y normas del ordenamiento español que regulan las relaciones entre la comunidad política y las diversas comunidades religiosas, así como las consecuencias jurídicas de tal interacción. 2º) El estudio de los derechos fundamentales que guardan relación con la libertad religiosa, como los derechos relacionados con la educación, la libertad de expresión, etc.. 3º) La coexistencia del derecho matrimonial civil y religioso permite su análisis comparado, como ejemplo de interrelación entre ordenamientos | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|---|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| B1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiendo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| C2 | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |



| | |
|----|---|
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|--|--------------------------------------|----|----|
| Resultados de aprendizaje | Competencias / Resultados del título | | |
| Conocer la función del Derecho, su carácter sistemático e interdisciplinar, teniendo como punto de partida los principios y valores constitucionales, lo que comporta: | A1 | B7 | C2 |
| 1. Una comprensión del Derecho tanto en su evolución histórica como en su realidad actual. | A2 | B8 | C3 |
| 2. Conocimiento de las estructuras jurídico-políticas nacionales e internacionales. | A3 | B1 | C4 |
| 3. El manejo de las fuentes jurídicas básicas para esta materia (su interpretación y análisis), y su acceso a través de diversas tecnologías. | A4 | B2 | C5 |
| 4. Elaboración de documentos jurídicos y redacción técnica de trabajos de introducción a la investigación. | A5 | B3 | C7 |
| 5. La práctica de la oratoria jurídica | A6 | B5 | C8 |
| | A10 | | |

| Contenidos | |
|--|---|
| Tema | Subtema |
| Tema 1. Concepto, fuentes y principios de Derecho Eclesiástico | 1.1 Relaciones entre poder político y poder religioso a lo largo de la Historia 1.2 Fuentes del Derecho eclesiástico 1.3 Principios de Derecho Eclesiástico |
| Tema 2 La libertad religiosa | 2.1 Libertad religiosa individual 2.2 Libertad religiosa colectiva: las confesiones |
| Tema 3 La religión en el espacio público | 3.1 Educación religiosa 3.2 Asistencia religiosa y ministros de culto 3.3 La laicidad y sus consecuencias |
| Tema 4. Sistema matrimonial | 4.1 El matrimonio en el Derecho 4.2 Sistemas matrimoniales. Sistema español |

| Planificación | | | | |
|------------------------|--------------------------------|---|------------------------|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
| Sesión magistral | A1 A2 A3 B7 B8 B5 C3 C5 C7 | 19 | 28.5 | 47.5 |
| Actividades iniciales | A1 A2 A3 A4 A5 A6 | 2 | 0 | 2 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 | 7 | 10.5 | 17.5 |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A5 | 14 | 21 | 35 |
| Discusión dirigida | A1 A2 A3 A4 | 5 | 8 | 13 |
| Trabajos tutelados | A1 A2 A3 | 0 | 5 | 5 |
| Seminario | A1 A2 A10 B1 B2 B3 C2 C4 C8 | 6 | 9 | 15 |
| Atención personalizada | | 15 | 0 | 15 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

| Metodologías | |
|-----------------------|---|
| Metodologías | Descripción |
| Sesión magistral | Exposición básica de la materia objeto del programa |
| Actividades iniciales | Presentación e introducción de la materia |
| Prueba objetiva | Responder a preguntas propuestas por el profesor |



| | |
|--------------------|--|
| Estudio de casos | Análisis de supuestos prácticos siguiendo las orientaciones del profesor |
| Discusión dirigida | Debates presenciales o virtuales |
| Trabajos tutelados | Elaboración de trabajos dirigidos por el profesor |
| Seminario | Asistencia o exposición de trabajos monográficos sobre un tema propuesto |

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--|--|
| Discusión dirigida Trabajos tutelados Estudio de casos | Tutorías presenciales o virtuales para orientar a los estudiantes. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|-----------------------|--------------------------------|--|--------------|
| Discusión dirigida | A1 A2 A3 A4 | Debates | 2 |
| Trabajos tutelados | A1 A2 A3 | Elaboración de trabajos tutelados | 5 |
| Estudio de casos | A1 A2 A3 A4 A5 | Resolución de casos prácticos ou realización doutras actividades según as orientacións do profesor | 20 |
| Seminario | A1 A2 A10 B1 B2 B3 C2 C4 C8 | Actividades señaladas por el profesor sobre contenidos del programa | 2 |
| Actividades iniciales | A1 A2 A3 A4 A5 A6 | Asistencia presencial | 1 |
| Sesión magistral | A1 A2 A3 B7 B8 B5 C3 C5 C7 | Asistencia presencial e participación activa | 10 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 | Examen | 60 |

Observaciones evaluación

Los alumnos con dispensa de asistencia a las clases, en virtud de causas justificadas legalmente y acreditadas, se examinarán de una prueba final objetiva que comprenderá el 100% de la calificación. Dicha prueba versará sobre los contenidos plasmados en esta guía docente y se podrá prepara, entre otros, por los manuales aconsejados en el punto 8 de la misma (fuentes de información).

Los profesores de cada grupo explicarán, en la primera sesión del curso, la metodología y sistema de evaluación que seguirán en su grupo, dentro de los establecidos en esta guía.

Los criterios de evaluación de la segunda oportunidad serán los mismos que los de la primera, excepto la posibilidad de evaluación continua.

En caso de plagio, se aplicará la normativa de la UDC al respecto.

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|---|
| Básica | <ul style="list-style-type: none"> - Palomino, Rafael (2020). Manual Breve de Derecho Eclesiástico del Estado. Eprints UCM - Mantecón, Joaquín (2018). Pluralismo religioso, Estado y Derecho. Dictus Publishing - Porras, José M. (coord) y otros (2021). Derecho de la libertad religiosa. Tecnos - Martínez Torrón, Javier (2018). Religion and Law in Spain. Wolters Kluwer |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



Es importante asistir a la sesión de presentación; el profesor de cada grupo explicará las metodologías y sistemas de evaluación que empleará, así como la bibliografía o webgrafía complementaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías